



GOBIERNO DD TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O ...

C. ESPERANZA GONZALEZ VIUDA DE CANSECO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- El C. Licenciado **JOSE LUIS TOBIAS BAZAN**, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número **00051/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **JOSE LUIS HERNANDEZ GUERRERO**, en contra de **ESPERANZA GONZÁLEZ VIUDA DE CANSECO y otro**, se ordenó se le emplazara por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por tres veces consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación a la demanda, en el término de **SESENTA DIAS**, contados a partir de la última publicación, quedando copia de la demanda y de los documentos a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado.- Se le previene a **ESPERANZA GONZALEZ VIUDA DE CANSECO**, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los Estrados de este Tribunal, conforme al manual de procedimientos en Juzgados Civiles, Familiares, Oralidad Penal, Ejecución de Sanciones y Adolescentes (ambos en el Sistema Tradicional y Oralidad), para publicar notificaciones por estrados, ello conforme a la circular 16/2020, emitida por el Consejo de la Judicatura en fecha dieciocho de agosto del dos mil veinte, y además de que el abogado que llegue a autorizar para que la represente en el juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en el reglamento para el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Y atendiendo al acuerdo general 15/2020, de fecha treinta de Julio del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, razón por la cual en caso de que la parte demandada dese dar contestación a la demanda tramitada en su contra este Tribunal tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 del punto resolutivo SEPTIMO de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas". Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generé para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Es dado en la Secretaria Civil de este Juzgado a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinte.- DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL Y FAMILIAR DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000008761642

Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00051-2018_138_30-10-2020_13-41-34.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSE LUIS TOBIAS BAZAN	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000004578	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-11-05T16:30:46Z / 2020-11-05T10:30:46-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0d fc 2c cc 61 2f 11 f3 1d f7 8e ac 8b 3e ce f9 a3 67 6e be b5 3f 97 c9 d5 a7 79 1e c6 96 8e 50 66 92 85 34 11 28 3e 3f a8 12 c9 37 e7 f3 90 68 c0 9f 4c a8 ec a1 46 1e eb bf e5 60 d3 fa d9 74 2f 24 0c 71 bb 2d 44 a9 b8 69 bd 11 48 53 68 18 27 17 48 3e c6 14 db 76 92 86 74 63 97 fa 82 0f e4 84 69 8f 71 19 f0 8d 3f b4 1f fc d8 7b ec 74 46 40 ad a6 52 15 6d b1 1e ca 9d 16 30 b2 48 f2 cd e5 ef 16 4d 57 b3 66 8d 84 3b 14 80 10 4f aa 37 1c f6 99 8a 07 76 b6 9c f4 b8 a2 a6 a5 db e4 78 8f a4 37 0c 2d 59 4e c9 47 dd c9 01 31 86 bb 45 c4 1c 4f 23 a5 49 ae bc 0d e0 4d 26 ea ad 90 e4 7c dd b5 3c e8 f2 07 0d 30 14 bf b8 81 9c 6c 3c 74 10 69 48 ed f1 91 08 02 fb 3e 30 ae dd 79 b1 a7 6c dc 15 46 ba 6d be e3 49 c3 5f 93 1b 3f 79 97 66 74 80 25 c9 f6 8b 15 78 18 70 2a 1c 87			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-11-05T16:30:47Z / 2020-11-05T10:30:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000004578			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000008761617

Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00051-2018_138_30-10-2020_13-41-34.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	VICTOR BRAVO PEREZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000003633	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-11-05T16:28:41Z / 2020-11-05T10:28:41-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6d b9 1e 00 77 eb 62 21 d3 85 07 20 6c ac e2 06 39 f4 af 20 c5 d6 8a dc 93 e6 a8 33 7b c1 ff 8a 1b 9a 48 76 e5 14 a9 6d d8 d3 5b f4 41 0f d2 45 64 1b 0e ba f4 c7 6e 9c 65 0b 51 dd ee 5e df d7 37 8b aa d3 29 30 bc 5c 28 9d 71 1d ce d5 6c 00 d1 f6 9d 01 36 97 b1 4e 24 4c 52 b0 07 3e 2e 96 5a 86 4d 36 ee 55 63 33 fc 36 26 9b f8 11 ec 99 39 3b d4 96 ae 89 15 3b a8 3f 9e 87 8d 1d cd 11 e9 15 90 e2 de 79 bc d7 e4 8f 57 98 98 f7 9f ec d0 40 3c 78 2e 52 68 d9 65 a2 ec d0 c1 26 ce e9 3f d0 f1 12 71 0d f6 0c dc 6f 9a 69 f4 30 5a 23 9e b9 b6 1f 91 51 42 03 65 2e fb 99 14 ad 5c 39 17 92 ca df 2e de 09 90 97 0f 8d e7 92 05 4c 64 80 cf 08 05 f9 96 96 ee 46 7c c7 e1 4e 5b 10 b1 89 27 99 51 de 6a 49 66 a9 df 06 5a 62 9e af 1a ca 87 49 e2 ce ec e9 47 91 ef 8a 5e 02 52 7e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-11-05T16:28:42Z / 2020-11-05T10:28:42-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000003633			

